



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 13 DE DICIEMBRE DE 1986

Número 285

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de cuatro plazas de Subalternos para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

5159

Orden de 30 de octubre de 1986 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de seis plazas de Auxiliar de Clínica y once plazas de Auxiliar Psiquiátrico para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

5159

Orden de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de una plaza de Monitor de Laborterapia para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

5160

Orden de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de cinco plazas de Asistentes Sociales para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

5160

Orden de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de ocho plazas de A.T.S. para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

5161

Orden de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de diez plazas de Psicólogos para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

5162

Orden de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición, para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de una plaza de Farmacéutico para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

5162

Orden de 24 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de once plazas de Médicos y concurso de méritos, para la provisión mediante promoción interna de una plaza de Médico, para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

5163

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda. Expuestos en la Casa Ayuntamiento de Blanca las relaciones de características jurídicas, físicas y agronómicas resultantes de los trabajos de formación del Nuevo Catastro fotográfico parcelario.

5165

Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Murcia. concurrencia de ofertas para adquisición de diverso material.

5165

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. SMAC. Expediente número 30/465.

5165

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. SMAC. Expediente número 30/464.

5165

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Proceso número 1.422/86.	5166
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.111/84	5166
Distríto de Totana. Juicio faltas número 45/86.	5166
Distríto de Totana. Juicio faltas número 67/85.	5166
Distríto número Dos de Murcia. Juicio faltas número 636/86-AD.	5166
Distríto número Cuatro de Murcia. Juicio faltas 1.566/86.	5166
Distríto número Dos de Murcia. Juicio faltas número 2.842/86-MC.	5167
Primera Instancia número Dos de Murcia. Expediente número 755/86-B.	5167
Distríto de Mula. Juicio faltas número 131/86.	5167
Distríto número Uno de Murcia. Juicio de cognición número 99/86.	5167
Audiencia Provincial de Almería. Resolución número 78/85.	5167

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LIBRILLA. Existencia de vacante de una plaza de autotaxi.	5168
LORCA. Aprobando inicialmente Presupuesto de la Empresa Municipal LIMUSA para 1986.	5168
MAZARRON. Corrección de error al anuncio publicado en el «B.O.R.M.» número 255 sobre padrones de exacciones municipales.	5168
CARTAGENA. Fijando cuadro de amortización de la Emisión de Deuda Pública del año 1982.	5168
CARTAGENA. Pliego de condiciones y proyecto de emisario de alcantarillado en Vista Alegre.	5168
RICOTE. Modificación de diversas ordenanzas fiscales.	5168
MURCIA. Recaudación Municipal. Edicto de subasta de bienes inmuebles.	5169
TOTANA. Expediente número uno de suplemento de crédito dentro del Presupuesto General.	5170
TOTANA. Cuenta General del Presupuesto Unico de la Corporación de 1985.	5170
MURCIA. Licencia para venta de comestibles, bebidas y pan con cámara y horno.	5170
MURCIA. Recaudación Municipal. Anuncio de subasta pública de vehículos	5171

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	13.750	825	14.575	Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498	Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745	Años anteriores	110	7	117

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

4505 ORDEN de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de cuatro plazas de subalternos para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/80, de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, de 4 plazas de Subalternos con destino en la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la citada Consejería proponente.

Resultando que el Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo por el que se aprobó la clasificación de dichos puestos de trabajo como de provisión por personal laboral y que los mismos están dotados presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dichas plazas se hallan incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86 de 3 de abril.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo, artículos 31 y siguientes del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y provisión de puestos de la Administración Regional y demás disposiciones legales aplicables; y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

ACUERDA

Primero.—Convocar Concurso-Oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida, de cuatro plazas de Subalternos, distribuidas de la siguiente forma:

4 Subalternos.

Cuatro plazas para el Hospital Psiquiátrico.

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Decreto 57/1986, de 27 de junio y en las Bases de la Convocatoria.

Tercero.—Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran ex-

puestas en los tabloneros de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, C/. Acisclo Díaz, s/n.º; de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, 11 y de la Dirección Regional de la Función Pública en C/. Luis Fontes Pagán, s/n.º (antigua Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), de esta capital.

Cuarto.—El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.—La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo anexo I a la presente Orden de Convocatoria.

Murcia, 30 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

4506 ORDEN de 30 de octubre de 1986 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de seis plazas de Auxiliar de Clínica y once plazas de Auxiliar Psiquiátrico para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/80, de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, de seis plazas de Auxiliar de Clínica y once plazas de Auxiliar Psiquiátrico, con destino en la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la citada Consejería proponente.

Resultando que el Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo por el que se aprobó la clasificación de dichos puestos de trabajo como de provisión por personal laboral y que los mismos están dotados presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dichas plazas se hallan incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86 de 3 de abril.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo, artículos 31 y siguientes del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y provisión de puestos de la Administración Regional y demás disposiciones legales aplicables; y en uso de las compe-

tencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

ACUERDA:

Primero.—Convocar concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida, de seis plazas de Auxiliar de Clínica y once plazas de Auxiliar Psiquiátrico, distribuidas de la siguiente forma:

SEIS AUXILIARES DE CLINICA:

—Dos plazas para Planificación Familiar de Murcia y Calasparra.

—Tres plazas para Centros de Salud Mental (Cartagena, Yecla y Caravaca).

—Una plaza para Drogodependencias en Cartagena.

ONCE AUXILIARES PSIQUIATRICOS:

—Once plazas para el Hospital Psiquiátrico.

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Decreto 57/1986, de 27 de junio y en las Bases de la Convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n.; de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, 11, y de la Dirección Regional de la Función Pública, en calle Luis Fontes Pagán, s/n. (antigua Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), de esta capital.

Cuarto.—El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.—La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo Anexo I a la presente Orden de convocatoria.

Murcia, 30 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

4507 ORDEN de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de una plaza de Monitor de Laborterapia para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/80, de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, de una plaza de Monitor de Laborterapia con destino en la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la citada Consejería proponente.

Resultando que el Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo por el que se aprobó la clasificación de dicho puesto de

trabajo como de provisión por personal laboral y que el mismo está dotado presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dicha plaza se halla incluida en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86 de 3 de abril.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo, artículos 31 y siguientes del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y provisión de puestos de la Administración Regional y demás disposiciones legales aplicables; y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

ACUERDA:

Primero.—Convocar concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida, de una plaza de Monitor de Laborterapia para el Hospital Psiquiátrico «Román Alberca».

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Decreto 57/1986, de 27 de junio y en las Bases de la Convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n.; de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, 11, y de la Dirección Regional de la Función Pública, en calle Luis Fontes Pagán, s/n. (antigua Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), de esta capital.

Cuarto.—El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.—La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulara en el modelo Anexo I a la presente Orden de convocatoria.

Murcia, 30 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

4508 ORDEN de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de cinco plazas de Asistentes Sociales para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/80, de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, de cinco puestos de trabajo, con destino en la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la citada Consejería proponente.

Resultando que el Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo por el que se aprobó la clasificación de dichos puestos de trabajo como de provisión por personal laboral y que los mismos están dotados presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dichas plazas se hallan incluídas en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86 de 3 de abril.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo, artículos 31 y siguientes del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y provisión de puestos de la Administración Regional y demás disposiciones legales aplicables; y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

A C U E R D A :

Primero.—Convocar concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida, de cinco plazas de Asistente Social, distribuidas de la siguiente forma:

CINCO ASISTENTES SOCIALES.

- Dos plazas para el Hospital Psiquiátrico.
- Una plaza para el Centro de Salud Mental de Murcia.
- Dos plazas para Drogodependencias (Murcia y Cartagena).

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Decreto 57/1986, de 27 de junio y en las Bases de la Convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n.; de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, 11, y de la Dirección Regional de la Función Pública, en calle Luis Fontes Pagán, s/n. (antigua Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), de esta capital.

Cuarto.—El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.—La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo Anexo I a la presente Orden de convocatoria.

Murcia, 30 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

4509 **ORDEN de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de ocho plazas de A.T.S. para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.**

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la necesidad de proce-

der a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/80, de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, de ocho puestos de trabajo, con destino en la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la citada Consejería proponente.

Resultando que el Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo por el que se aprobó la clasificación de dichos puestos de trabajo como de provisión por personal laboral y que los mismos están dotados presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dichas plazas se hallan incluídas en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86 de 3 de abril.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo, artículos 31 y siguientes del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y provisión de puestos de la Administración Regional y demás disposiciones legales aplicables; y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

A C U E R D A :

Primero.—Convocar concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida, de ocho plazas de A.T.S., distribuidas de la siguiente forma:

OCHO A.T.S.

- Seis plazas para Hospital Psiquiátrico.
- Dos plazas para Drogodependencias (Murcia y Cartagena).

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Decreto 57/1986, de 27 de junio y en las Bases de la Convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n.; de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, 11, y de la Dirección Regional de la Función Pública, en calle Luis Fontes Pagán, s/n. (antigua Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), de esta capital.

Cuarto.—El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.—La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo Anexo I a la presente Orden de convocatoria.

Murcia, 30 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

4510 ORDEN de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de diez plazas de Psicólogos para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/80, de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, de diez puestos de trabajo, con destino en la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependientes de la citada Consejería proponente.

Resultando que el Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo por el que se aprobó la clasificación de dichos puestos de trabajo como de provisión por personal laboral y que los mismos están dotados presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dichas plazas se hallan incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86 de 3 de abril.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo, artículos 31 y siguientes del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y provisión de puestos de la Administración Regional y demás disposiciones legales aplicables; y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

A C U E R D A :

Primero.—Convocar concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida, de diez plazas de Psicólogos, distribuidas de la siguiente forma:

DIEZ PSICOLOGOS.

—Cuatro plazas para Salud Mental comunitaria: Cartagena, Lorca, Yecla-Jumilla, Caravaca.

—Una plaza par el Hospital Psiquiátrico.

—Cinco plazas para Drogodependencias: Cuatro para Murcia, una para Cartagena.

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Decreto 57/1986, de 27 de junio y en las Bases de la Convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n.; de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, 11, y de la Dirección Regional de la Función Pública, en calle Luis Fontes Pagán, s/n. (antigua Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, detrás de Hospital General), de esta capital.

Cuarto.—El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.—La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo Anexo I a la presente Orden de convocatoria.

Murcia, 30 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

4511 ORDEN de 30 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición, para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de una plaza de Farmacéutico para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/80, de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, de un Farmacéutico, Licenciado en Farmacia, con destino en la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependientes de la citada Consejería proponente.

Resultando que el Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo por el que se aprobó la clasificación de dicho puesto de trabajo como de provisión por personal laboral y que el mismo está dotado presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dicha plaza se halla incluida en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86 de 3 de abril.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo, artículos 31 y siguientes del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y provisión de puestos de la Administración Regional y demás disposiciones legales aplicables; y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

A C U E R D A :

Primero.—Convocar concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida, de una plaza de Farmacéutico para el Hospital Psiquiátrico.

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Decreto 57/1986, de 27 de junio y en las Bases de la Convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n.; de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, 11, y de la Dirección Regio-

nal de la Función Pública, en calle Luis Fontes Pagán, s/n. (antigua Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, detrás de Hospital General), de esta capital.

Cuarto.—El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.—La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo Anexo I a la presente Orden de convocatoria.

Murcia, 30 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

4512 ORDEN de 24 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de once plazas de Médicos y concurso de méritos, para la provisión mediante promoción interna de una plaza de Médico para los programas de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/80, de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, de 12 puestos de trabajo con destino en la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, dependiente de la citada Consejería proponente.

Resultando que el Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo por el que se aprobó la clasificación de dichos puestos de trabajo como de provisión por personal laboral y que los mismos están dotados presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dichas plazas se hallan incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86 de 3 de abril.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo, artículos 31 y siguientes del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y provisión de puestos de la Administración Regional y demás disposiciones legales aplicables; y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

A C U E R D A :

Primero.—Convocar concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida, de once plazas distribuidas de la siguiente forma:

SEIS PSIQUIATRAS: Médicos Especialistas en Psiquiatría.

—Cinco plazas para Salud Mental Comunitaria: Murcia, Cartagena, Lorca, Yecla-Jumilla y Caravaca.

—Una plaza para Atención a Drogodependencias: Centro de Atención a Drogodependencias de Cartagena.

UN GINECOLOGO: Médico Especialista en Ginecología.

—Uno para Planificación Familiar de Cartagena.

TRES MEDICOS GENERALES: Licenciados en Medicina y Cirugía.

—Un Médico General para el Hospital Psiquiátrico.

—Dos Médicos Generales para Centro Atención a Drogodependencias.

UN MEDICO INTERNISTA: Licenciado en Medicina y Cirugía.

—Un Médico Internista para Unidad de Desintoxicación Drogodependencias Hospital General.

Segundo.—Convocar concurso de méritos para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de una plaza de Médico General para Servicio de Asistencia a Funcionarios. Licenciado en Medicina y Cirugía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de las referidas plazas se reserva una para su provisión a través del sistema de promoción interna, a la cual podrán concurrir aquellos funcionarios o personal laboral fijo que hayan prestado efectivamente servicios en la Administración Regional con una antigüedad mínima de tres años y reunan los requisitos exigidos en la Base Primera de la Convocatoria, debiendo superar únicamente la fase de concurso establecida en la Base Quinta de la presente Orden. Si esta plaza quedara sin cubrir, se acumularía a las del sistema general de acceso libre.

El aspirante que ingrese por el sistema de Promoción Interna, tendrá preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes, según determina el art. 46/5 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de Función Pública de la Región de Murcia.

Tercero.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Decreto 57/1986, de 27 de junio y en las Bases de la Convocatoria.

Cuarto.—Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n.; de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, 11, y de la Dirección Regional de la Función Pública, en calle Luis Fontes Pagán, s/n. (antigua Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), de esta capital.

Quinto.—El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Sexto.—La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo Anexo I a la presente Orden de convocatoria.

Murcia, 24 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.



**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

**CONSEJERIA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Dirección Regional de la Función Pública

**Este anexo es común a las ocho convocatorias números
4505, 4506, 4507, 4508, 4509, 4510, 4511, 4512**

Abonado mediante giro
postal número.....☐

A N E X O I

Excmo. Sr.

D./Dña.....
con D.N.I. n.º, mayor de edad, con residencia en
calle/plaza..... n.º y teléfono

SOLICITA: Ser admitido al/a la (a,d) convocado/a por
Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha.....,
y publicado/a en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º de
para las siguientes plazas por orden de prioridad:

1.....

2.....

A cuyo fin,

DECLARA:

1) Reunir en el día de hoy todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Base Primera de la Convocatoria.

2) Acogerse a la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos por (b).....

3) Solicitar para la realización de las pruebas las adaptaciones de tiempos y medios siguientes

4) Optar por la realización de la prueba de (c).....

5) Elegir el idioma (c).....

Murcia a..... de de 1986.

a) Se indicará si es concurso, concurso oposición u oposición.

b) Se especificará el tipo de minusvalía.

c) Sólo para el caso de que la Convocatoria establezca opciones en las pruebas.

d) Se indicará si es concurso de méritos libre o de promoción interna.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA. MURCIA

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 4443

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Gerencia Territorial del Centro de
Gestión y Cooperación Tributaria

Murcia

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados, que durante quince días se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento de Blanca las relaciones de características jurídicas, físicas y agronómicas, resultantes de los trabajos de formación del Nuevo Catastro fotográfico parcelario realizado en dicho término.

Los propietarios y entidades agrarias que lo estimen conveniente, podrán impugnar las características expuestas, por escrito o verbalmente, ante la Junta Pericial, y durante todo el plazo de exposición. Como regla general toda reclamación deberá referirse a un punto concreto, señalando parcela por parcela las características que se impugnan y proponiendo, además, por cada concepto o cifra impugnada, otra sustitutiva.

Murcia, 4 de diciembre de 1986.—El Gerente Territorial, Pedro Serna Fuentes.

(D.G. 5528)

* Número 4519

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA

MURCIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Murcia, por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para el suministro siguiente:

Se convoca la concurrencia de ofertas para la adquisición por esta Dirección Provincial del material que seguidamente se relaciona, con destino a los Institutos

de Bachillerato de Espinardo y Marqués de los Vélez, de El Palmar:

- 12 Bancos suecos.
- 2 Colchonetas para caída de saltos de 200 x 300 x 0,40 densidad blanda.
- 8 Colchonetas para gimnasia y saltos de 200 x 100 x 0,04 densidad dura.
- 2 Juegos de postes de balonvolea.
- 2 Redes de balonvolea.
- 4 Plintos.
- 4 Trampolines de tres alturas.
- 2 Balones medicinales.
- 2 Balones de fútbol.
- 2 Balones de baloncesto.
- 2 Balones de voleibol.
- 2 Balones de balonmano.
- 2 Balones de fútbol-sala.

Precio de salida: 692.000 pesetas.

Plazo de presentación de ofertas: 10 días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Se acompañarán dos sobres:

Sobre A: Oferta económica.

Sobre B: Documentación administrativa compuesta por los siguientes documentos:

- Licencia fiscal.
- Declaración expresa responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias que establece el Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio.

El adjudicatario vendrá obligado en el plazo de tres días a justificar y presentar los documentos especificados en el mencionado Real Decreto.

No se admitirán las ofertas presentadas por correo.

El importe del presente anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Murcia, 5 de diciembre de 1986.—El Director Provincial, Antonio Puig Renau.

Número 4321

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia
Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

ANUNCIO

Negociado de Depósito de Estatutos del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Dirección Provincial de Trabajo y S.S. (Murcia)

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las doce treinta horas del día 28 de noviembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Ganaderos Lanar y Caprino en Defensa Sanitaria», expediente número 30/465, cuyos ámbitos territorial y personal son: Local para Bullas y los ganaderos de lanar y caprino.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Salvador Fenández López, José Fenández Fernández y Juan Ros García, de Bullas.

(D.G. 5514)

Número 4322

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia
Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

ANUNCIO

Negociado de Depósito de Estatutos del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Dirección Provincial de Trabajo y S.S. (Murcia)

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las doce horas del día 28 de noviembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato del Espectáculo de CC. OO. de la Región de Murcia», expediente 30/464, cuyos ámbitos territorial y personal son: Región de Murcia y para los trabajadores de la rama.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Angel Garro Torres, Enrique Leante Nicolás y otros, todos vecinos de Murcia. (D.G. 5515)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 4531

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia) en el proceso de divorcio número 1.422/86, seguido en dicho Juzgado, a instancia de doña María del Loreto López Domingo, representada por el Procurador Sr. Rentero Jover, contra don Valerio Avila Villanueva, por medio del presente se cita a referido demandado Sr. Avila Villanueva, mayor de edad, en ignorado paradero de comparecencia ante dicho Juzgado el próximo día 15 de diciembre a las 12 horas de su mañana, al objeto de prestar confesión judicial, y por segunda vez para el próximo día 17 de diciembre a las 12 horas de su mañana, ésta con apercibimiento de ser declarado confeso en caso de incomparecencia injustificada.

Y para que sirva de citación a D. Valerio Avila Villanueva expido el presente que firmo en Murcia a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario Judicial.—Vº.Bº., El Magistrado Juez.

* Número 4572

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos núm. 1.111 de 1984, instados por YUMEL, S.A. contra D. Francisco Pérez Rodríguez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 20 de febrero de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1987 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Equipo de música stéreo-cassette Mel-CD 314, valorado en 175.000 ptas.

2.º Máquina registradora 11-121-Pa, valorada en 75.000 ptas.

3.º Seis percheros metálicos, valorados en 60.000 ptas.

Total: 310.000 pesetas.

Importa el valor total de dichos bienes, la figurada suma de 310.000 ptas., salvo error u opinión.

Dado en Murcia, a 17 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4539

DISTRITO TOTANA

Cédula de citación

En virtud de acuerdo de este día, dictado por el Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad, en el juicio de faltas número 45/86 seguido por desacato a la autoridad se ha acordado citar al Sr. Fiscal en representación de la acción pública, y a: Alberto Torres Castillo en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que el día 12 de enero de 1987 y hora de las 11,30 comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en la calle Mayor Sevilla, 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, con las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento a los mismos, que de no comparecer, sin causa justificada, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Totana, 28 de noviembre de 1986.—El Secretario.

Número 4538

DISTRITO TOTANA

Cédula de citación

En virtud de acuerdo de este día, dictado por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 67/85 seguido por lesiones en riña, se ha acordado citar al Sr. Fiscal en representación de la acción pública, y a Juan Antonio Alameda Cortés, en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que el día 12 de enero de 1987 y hora de las 11,50, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en la calle Mayor Sevilla, 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, con las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento a los mismos, que de no comparecer, sin causa justificada, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Totana, 28 de noviembre de 1986.—El Secretario.

Número 4537

DISTRITO NUMERO DOS DE MURCIA Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 636/86 AD, seguido en este Juzgado sobre lesiones en agresión, por la presente se cita a Encarnación Guillén Sánchez y Daniel de Gea Guillén, quien tuvo su domicilio en calle Mariano Vergara n.º 7-5º de Murcia, a fin de que el próximo día 13 de enero, y hora de las 11,20, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 22 de noviembre de 1986.—El Secretario, Matías Soria Fernández Mayoralas.

Número 4266

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente 1.566/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "En la ciudad de Murcia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Cuatro, vistas las diligencias del presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciante Jesús Meseguer Escribano, mayor de edad, industrial, natural y vecino de Murcia, calle Floridablanca, n.º 26, 3º-A; como denunciados Pedro Romero Díaz, mayor de edad, soltero, natural de Córdoba, Ramón Ángel Rúa Pouso, mayor de edad, soltero, natural de La Coruña; Raimundo Guijarro Parras, mayor de edad, soltero, natural de Almagro; todos ellos en ignorado paradero; sobre agresión; y Fallo; Que, declarando las costas de oficio, debo absolver y absolver a Pedro Romero Díaz, Ramón Ángel Rúa Pouso, Raimundo Guijarro Parras, de la falta de estafa de que han sido acusados en este procedimiento. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, definitivamente juzgando en primera instancia.— Jaime Giménez Llamas.—Rubricado."

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a Ramón Ángel Rúa Pouso, Pedro Romero Díaz y Raimundo Guijarro Parras, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Abenza Lerma. Visto bueno: el Magistrado Juez de Distrito número Cuatro.

Número 4432

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.842/86-M.C., seguido en este Juzgado sobre amenazas, por la presente se cita a Luis Antonio Parra del Río y José Antonio Molina Rodríguez, quien tuvo su domicilio en Prisión Provincial de Murcia, a fin de que el próximo día 14 de enero y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 28 de noviembre de 1986.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 4229

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 755 de 1986 B, instado por el Procurador don José Casalíns Velasco, en nombre y representación de doña Francisca Iniesta Campillo, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo don Diego Vera Iniesta, hijo de Diego y de Francisca, nacido en Murcia el día 24 de octubre de 1920, de donde era vecino, siendo movilizado el mismo en los últimos días del mes de mayo de 1938 e incorporado a la 132 Brigada del Ejército Español en Benazal, Castellón de la Plana, sin que hasta el día de la fecha se haya tenido noticias del mismo.

Se hace constar que el expediente que se tramita es de justicia gratuita.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia y se hace público la existencia del expediente, a los fines y efectos procedentes.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1986.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4067

DISTRITO**MULA**

Don Manuel Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Distrito de Mula.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito con el

número 131/86, por daños, contra Antonio Baños Vidal, en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo el Secretario, procedo a practicar la correspondiente liquidación de responsabilidades de este juicio, con arreglo al Decreto 18 junio 1959.

Indemnización al perjudicado, 20.775 pesetas.

Reintegro del expediente, 2.250.

Derechos de reintegro, 45.

Derechos de tramitación en el juicio, 440.

Derechos en diligencias previas, 35.

Derechos en la ejecución de la sentencia, 80.

Derechos de expedición despachos, 660.

Derechos cumplimiento despachos, 270.

Derechos suspensión juicio, 80.

Multa impuesta, 5.000.

Tasación costas, 330.

Total: 29.965 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas veintinueve mil novecientas sesenta y cinco pesetas, salvo error u omisión, de que doy fe en Mula a 17 de noviembre de 1986.—El Secretario, Manuel Escudero Ortega.

* Número 4521

DISTRITO**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Bernardo Penalva Costa, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 99/1986, seguidos a instancia de la mercantil Teczone Española, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales, don Manuel Sevilla Manresa contra Talleres Victoria, S.L., sobre reclamación de 261.000 pesetas, hoy en ejecución de sentencia firme, en los cuales y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar, el día 22 de enero de 1987 y su hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, planta primera de esta capital. Caso de que no hubiere postor en la misma y se declare desierta, se señala segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración el día 2 de febrero siguiente

a la misma hora, y si se declara igualmente desierta, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 13 de febrero a la misma hora y lugar.

Los bienes embargados y su valoración, que se sacan a subasta son los siguientes:

1.— Una máquina de doblar marca EGA, tipo H-401 de 3,5 C.V., valorada en 100.000 pesetas.

2.— Una máquina de enderezar redondo hasta 20 mm. marca Alba, tipo B, valorada en 200.000 pesetas.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración de los bienes embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, salvo la tercera que sale sin sujeción a tipo y podrá hacerse con la calidad de cederse el remate a terceros; haciéndose constar que los licitadores se conforman con los títulos de propiedad que constan en autos y que las cargas y gravámenes preferentes quedarán subsistentes y el precio del remate no se destinará al pago de las mismas, subrogándose en ella.

Los bienes descritos se encuentran depositados en D. Angel Nicolás López, representante legal de la Entidad demandada, sita en El Palmar, Polígono Oeste, en cuyo lugar pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Dado en Murcia a 4 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Bernardo Penalva Costa.—El Secretario.

Número 4232

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA**EDICTO**

Por el presente este Tribunal, por resolución de esta fecha dictada en la causa número 78/85, procedente del Juzgado de Instrucción número Dos de esta ciudad, seguida por un delito contra la salud pública, contra los procesados Francisco Bermejo López, nacido el 12-7-52, en Ulea (Murcia), hijo de Francisco y Elena, soltero, obrero, y de Juana Garrido Rodríguez, nacida el 21-2-66, en Badalona, soltera, hija de Pascual y Juana, sus labores, con domicilio ambos en calle Donell, número 20, de Ulea (Murcia), ha acordado dejar sin efecto las órdenes de busca y captura que fueron cursadas referentes a dichos procesados en 25 de septiembre de 1986, por haber sido habidos e ingresados en prisión.

Dado en Almería a 19 de noviembre de 1986.—El Presidente.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4571

LIBRILLA ANUNCIO

Existiendo una plaza vacante de licencia de auto taxi en esta localidad, y habiéndose acordado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 3 del presente mes, por medio de la presente se expone al público, para que aquellas personas interesadas en la misma, la soliciten en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Librilla, a 29 de noviembre de 1986.—
El Alcalde-Presidente.

* Número 4515

LORCA EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre del presente año, aprobó inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal LIMUSA (Limpieza Municipal de Lorca, S.A.) para 1986.

Lo que se expone al público conforme con lo previsto en el Art.º 112.3 de la Ley 7/85 y el Art.º 446.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, durante quince días hábiles, en cuyo período podrán interponerse ante esta Corporación las reclamaciones contra el mismo.

Una vez transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de acuerdo con lo determinado en el Art.º 446.1 del Real Decreto Legislativo anteriormente citado.

Lorca, 4 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 4569

MAZARRON Corrección de errores

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 255, del pasado día 6 de noviembre, aparece anuncio número 2916, en el que se exponen los padrones de exacciones municipales.

El objeto de esta nueva inserción es una corrección de errores: donde dice “plazo de 15 días”, debe decir, “plazo de un mes”.

Mazarrón, 19 de noviembre de 1986.—
El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta..

* Número 4567

CARTAGENA EDICTO

En cumplimiento de lo fijado en el cuadro de amortización de la Emisión de Deuda Pública de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1982, el día 27 de los corrientes, se ha procedido al sorteo de títulos a amortizar el día 10 de diciembre del presente año, habiendo sido el resultado de dicho sorteo el siguiente:

Se amortizarán 41.060 títulos que serán los comprendidos entre los números 400284 al 401829, 424357 al 446376, 321868 al 331844 y 343871 al 349387.

Cartagena, 2 de diciembre de 1986.—
El Alcalde, P.D.—El Concejal de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

* Número 4566

CARTAGENA EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 18 de noviembre se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de emisario de alcantarillado en Vista Alegre.

De conformidad con lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 24 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 4559

RICOTE EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 234 de 11 de octubre de 1986, por el que se sometía a información pública la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales, acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1986, dicho acuerdo queda elevado a definitivo y de conformidad al Art. 190.1 del R.D.L. 781/86 se publica a continuación las modificaciones introducidas:

Ordenanza Fiscal núm. 1: “Tasa por suministro de agua potable”.

Artículo 4.º:

— Por metro cúbico de agua consumida, 43 ptas.

Ordenanza Fiscal núm. 20: “Tasa sobre concesión de licencias para construcciones y obras”.

Artículo 6.º:

— Por obras mayores: el 4% del presupuesto de ejecución.

— Por obras menores: el 2,5% del presupuesto de ejecución.

Ordenanza fiscal núm. 23: “Tasa por la utilización de la piscina municipal”.

Artículo 3.º:

— Niños de hasta 14 años: 50 ptas. (bonos valederos para 20 baños, 850 pesetas)

— Mayores de 14 años: 100 ptas. (bonos valederos para 20 baños, 1.700 ptas.)

Ordenanza Fiscal núm. 30: “Tasa por los documentos que expida o de que entienda la Administración o las Autoridades Municipales”.

Artículo 4.º:

— Por cada instancia que se presente a la Administración Municipal, 25 ptas.

— Por cada certificación que se expida por la Administración Municipal, 100 ptas.

— Por cada período de 5 años de antigüedad, 50 ptas.

— Por cualquier clase de documentos que se expidan de los no comprendidos en las anteriores tarifas, incluidas licencias o permisos, 50 ptas.

Ricote, 18 de noviembre de 1986.—La Alcaldesa, Isabel Maza...

Número 4161

MURCIA**Recaudación Municipal
Edicto de subasta de bienes inmuebles**

Don Rafael Ramírez Santos, Licenciado en Derecho, Recaudador-Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta oficina contra los deudores que se indican seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia: Autorizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a los deudores:

— Morga, S. A., de calle Almudena, 21, Murcia.

— Don Miguel López Blázquez, de calle Alamo, Murcia.

— Don Antonio Vicente Madrid, de Federico Guirao, Beniján.

Don Francisco Zapata Travel, de Viuda Zapatas, Llano de Brujas.

— Don Antonio Borja Bernabé, de Rambla del Carmen, Cabezo de Torres.

Doña María Pérez Guirao, de Mayor, 29, Sangonera la Verde.

— Don Mariano Zambudio Cano, de Mayor, 223, Llano de Brujas.

— Don Miguel Rubio Lacárcel, de Lorenzo Pausa, Murcia.

Cuyo embargo se realizó en su momento procesal oportuno, en expedientes administrativos de apremio instruidos en esta Recaudación a mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de añadir quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en los locales de esta Recaudación, calle Vinadel, 15-anexo, a las 10 horas, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144, del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios».

En cumplimiento de la dictada providencia se publica este anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los deudores, lugar de situación de las fincas y cabida de las mismas, cargas reales que les afecten, datos registrales y tipos de subasta en la licitación responden al siguiente detalle:

Núm. 1.—Deudor: Morga, S. A. Domicilio: calle Almudena, 21, «Edificio Cortefiel», Murcia.

Inmuebles objeto de la enajenación:

— Lote uno: Urbana: Dieciséis: Vivienda en segunda planta alzada sobre el semisótano garaje, ubicada en el edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, pueblo de La Alberca, con fachadas a calle Doctor Fleming, de Zorrilla y Rosales, teniendo su acceso por la última de las calles nombradas. Es de tipo H. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros y veintidós decímetros cuadrados. Está distribuida en hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, paso y terraza. Y linda: Norte, con la vivienda tipo G, de esta planta, y calle Rosales; Sur, patio de luces; Este, hueco de escalera y ascensor, pasillo de la escalera, y vivienda tipo G, de esta planta, y Oeste, Remigio Peñalver. Cuota: dos enteros y cuarenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita al tomo 64, sección 9.ª, folio 19, finca 6.977. Valor de la tasación: 2.750.000 pesetas.

— Lote dos: Urbana: Veintidós: Vivienda en tercera planta alzada sobre el semisótano garaje ubicada en el edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, pueblo de La Alberca, con fachadas a calles Doctor Fleming, de Zorrilla y Rosales, teniendo su acceso por la última de las calles nombradas. Es de tipo F. Tiene una superficie útil de setenta y tres metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Está distribuida en hall, estar-comedor, tres dormitorios, paso, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Y linda: Norte, con la vivienda tipo G, de esta planta; Sur, con la vivienda tipo E, de esta planta, rellano de la escalera y con la vivienda tipo E, de esta planta. Cuota: Dos enteros y treinta centésimas por ciento. Inscrita en el libro 74, sección 9.ª, folio 31 finca 6.983.

Valor de la tasación: 2.650.000 pesetas.

Cargas que afectan a los dos lotes:

Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España: 2.830.000 pesetas.

Embargo a favor de D. Antoniocinque Alemán Picatoste: 2.662.258 pesetas.

Total de las cargas: 5.492.258 pesetas.

Tipo de subasta para los dos lotes: Tipo único: Por ser el importe de las cargas mayor que el de la tasación, salen a subasta los dos lotes en única postura por el importe de los débitos: 4.802.907 (cuatro millones ochocientos dos mil novecientos siete) pesetas.

Núm. 2.—Don Miguel López Blázquez, con responsabilidad para su esposa doña Carmen López Fernández, a

los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario. Domicilio: calle Alamo, 8, Ctra. Santa Catalina, Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación: Un trozo de tierra de riego moreral, situado en término de Murcia, partido de La Alberca, de cabida una tahúlla, seis ochavas y seis brazas, equivalentes a diecinueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas y veintidós decímetros. Linda: Norte, Isabel López; Sur, acequia de Alquibla; Levante, parcela de igual procedencia que se adjudicó a don Antonio Iniesta Cánovas, y Poniente, Agustín Ros Blázquez y Tomás López Murcia. Inscrita en el libro 105, sección 9.ª, folio 11, finca 5.212.

Valor de la tasación: 750.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 2/3, 500.000 pesetas.

Núm. 3.—Deudor: Don Antonio Vicente Madrid, con responsabilidad para su esposa doña Carmen Robles Rodríguez, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Domicilio: Federico Guirao, 31, Beniján.

Inmueble objeto de la enajenación: Un trozo de tierra en el término municipal de Murcia, partido de Beniján, pago de Tiñosa, que tiene una superficie de 2 áreas y 56 centiáreas. Inscrita en el libro 50, de la sección 6.ª, folio 246, finca número 4.066.

Valor de la tasación: 70.500 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 2/3, 47.000 pesetas.

Núm. 4.—Deudor: Don Francisco Zapata Travel, con responsabilidad para su esposa doña Carmen Abellán Andrada, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Domicilio: Vereda de los Zapatas, 208, Llano de Brujas.

Inmueble objeto de la enajenación: Finca rústica: Un trozo de tierra de riego moreral, en término de Murcia, partido de Llano de Brujas, de cabida 8 áreas, 40 centiáreas. Inscrita en el libro 4, sección 5.ª, folio 62, finca núm. 264.

Valor de la tasación: 315.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 2/3, 210.000 pesetas.

Núm. 5.—Deudor: Don Antonio Borja Bernabé, con responsabilidad para su esposa doña Dolores Murcia Lozano, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Domicilio: Rambla del Carmen, 65, Cabezo de Torres.

Inmueble objeto de la enajenación: Tierra en el término de Murcia, partido de Monteagudo. Tiene una superficie de 2 áreas, 96 centiáreas. Inscrita en el libro 72, sección 7.ª, folio 245, finca 5.869.

Valor de la tasación: 88.800 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 2/3, 59.200 pesetas.

Núm. 6.—Deudor: Doña María Pérez Guirao, con responsabilidad para su esposo don Juan López López, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Domicilio: calle Mayor, 29, Sangonera la Verde.

Inmueble objeto de la enajenación: Finca urbana: Cinco: Piso primero, letra D, destinado a vivienda del edificio en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde; poblado de la Ermita Nueva, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie útil de noventa y un metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, construida de ciento seis metros y diecisiete decímetros cuadrados y construida con comunes de ciento veintisiete metros y sesenta decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 147, sección 11, folio 69, finca núm. 11.113.

Valor de la tasación: 2.100.000 pesetas.

CARGAS:

Hipoteca a favor del Banco Hipotecario: 1.755.000 pesetas.

Embargo a favor de la Caja Rural Provincial de Murcia: 428.230 pesetas.

Tipo de subasta: Tipo único, por ser el importe de las cargas mayor al de la tasación: Importe de los débitos: 109.386 pesetas.

Núm. 7.—Deudor: Don Mariano Zambudio Cano, con responsabilidad para su esposa doña Antonia Martínez Peñas, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Domicilio: calle Mayor, 223, Llano de Brujas.

Inmueble objeto de la enajenación: Un trozo de tierra riego moreral, en término de Murcia, partido de El Raal, de cabida seis áreas, dos centiáreas, noventa y cinco decímetros cuadrados. Que linda: Norte, Víctor Meseguer Nogueira; Este, David Jesús y Josefa Meseguer Lechuga, corredor y carril de la finca por medio, y Oeste, Francisco González, canal de riego por medio. Inscrita en el libro 54, sección 5.ª, folio 90, finca 9.827.

Valor de la tasación: 225.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 2/3, 150.000 pesetas.

Núm. 8.—Deudor: Don Miguel Rubio Lacárcel, con responsabilidad para su esposa doña Antonia María Carrasco Iniesta, con domicilio en Lorenzo Pausa, 5, Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación: Finca urbana: Situada en término de Murcia, en la calle Ayllón, sin número. Tres: Vivienda situada en planta primera, con una superficie total construida

de 74 metros y 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 95, folio 220, finca número 7.942.

Valor de la tasación: 1.350.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 900.000 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir en caso de impago, por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que si en la primera licitación no se formulase postura para algunas de las fincas, el Presidente, en el mismo acto, anunciará la apertura de una segunda licitación, fijando como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera. A continuación, y durante media hora, podrán constituirse depósitos del 20 por 100 de dicho tipo, siendo válidos para esta segunda licitación los consignados y no aplicados en la primera.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

6.º Que los rematantes de los bienes citados y en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

7.º Que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme el número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia a 23 de octubre de 1986.—El Recaudador, Rafael Ramírez Santos.

* Número 4184

TOTANA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 450.3, en relación con el 446 del Real

Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público, por período de quince días hábiles y en la Intervención Municipal, el expediente número 1 de Suplemento de Crédito por medio de transferencias, dentro del Presupuesto General de esta Corporación, aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de los corrientes, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

Totana a 29 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Antonio Pérez Férrez.

* Número 4185

TOTANA

EDICTO

Rendida por su Presidente e informada por la Comisión Especial la Cuenta General del Presupuesto Unico de la Corporación correspondiente al ejercicio de 1985, se expone al público para su examen en la Intervención Municipal, por un período de quince días. En dicho plazo y ocho días más, pueden presentarse por escrito los reparos u observaciones que se estimen pertinentes. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Totana a 1 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Antonio Pérez Férrez.

* Número 4268

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Mayor García ha solicitado licencia para la apertura de venta menor comestibles, bebidas y pan con cámara y horno, en calle Mayor, n.º 51, Sangonera la Verde.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 27 de agosto de 1986.—El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Recaudación Municipal — Agencia ejecutiva

Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del Impuesto Municipal de Circulación y certificaciones por varios conceptos contributivos

El Recaudador de Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia: Autorizada la subasta de bienes muebles embargados a los deudores que se citan, procédase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de agregar quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los locales de esta Recaudación sita en la calle Vinadel, 11 de Murcia a las diez horas, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su instrucción. Notifíquese esta Providencia al deudor.

Murcia, 21 de noviembre de 1986.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Los vehículos a enajenar son los siguientes y por los valores que se expresan:

Nombre del DEUDOR-DEPOSITARIO Y DOMICILIO	Matrícula y Marca	Características	Valor de Tasación	Precio Venta en 1.ª licitación	Precio Venta en 2.ª licitación	Precio Venta en almoneda
ALTAONA, S.A. Carril Valeras, s/n.º BENIAJAN (Murcia)	MU-0822-U Renault 4	9 HP 4 cilindros	230.000	153.000	115.000	76.666
Antonio Aniorte Iniesta Palmeral, 60 SANGONERA LA VERDE (Murcia)	MU-5534-P Seat 131	15 HP 4 cilindros	350.000	233.334	175.000	116.666
José Cava Garay La Loma, 27 BARQUEROS (Murcia)	MU-3738-T Seat 131	15 HP 4 cilindros	300.000	200.000	150.000	100.000
Dolores Hurtado Pastor Sifones Altos PUEBLA DE SOTO (Murcia)	MU-4644-S Mercedes 300 D	18,5 HP 4 cilindros	1.500.000	1.000.000	750.000	500.000
Angel Jiménez González Puente Azarbe 210 Ctra. Alicante MURCIA	MU-0970-U Ford Orión	11 HP 4 cilindros	550.000	366.667	275.000	183.333

Nombre del DEUDOR-DEPOSITARIO Y DOMICILIO	Matrícula y Marca	Características	Valor de Tasación	Precio Venta en 1.ª licitación	Precio Venta en 2.ª licitación	Precio Venta en almoneda
Antonio Nicolás Mayol Los Jerónimos, 9 GUADALUPE (Murcia)	MU-0927-S Seat 131	15 HP 4 cilindros	350.000	233.334	175.000	116.666
Francisco Rabadán López Ctra. Alicante, 19 COBATILLAS (Murcia)	MU-7264-T Citroen GS	10,2 HP 4 cilindros	375.000	250.000	187.500	125.000
Juan Antonio Sabater Sabater Ctra. de Murcia, 15 CABEZO DE TORRES (Murcia)	MU-8482-T Volkswagen Passat	12,4 HP 4 cilindros	700.000	466.667	350.000	233.333
TRAPI, S.A. Ctra. Santa Catalina, s/n.º LA ALBERCA (Murcia)	MU-0300-T Mercedes 300	18 HP 4 cilindros	1.750.000	1.166.667	875.000	583.333
Joaquín Velázquez Atenza C/. Concepción, 47 JAVALI NUEVO (Murcia)	MU-6079-O Avia 2001	15,9 HP 4 cilindros	700.000	466.667	350.000	233.333

2.º Los vehículos subastados se encuentran en posesión de los propios deudores que han sido nombrados al efecto depositarios y tales vehículos podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en el lugar que los deudores los tengan bajo su custodia.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza de al menos el 20 por 100 del tipo de aquellos, depósito éste, que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace efectivo el pago de los descubiertos y costas originadas.

6.º Que celebrada la 1.ª licitación, los vehículos que no hayan sido adjudicados saldrán a subasta en el mismo acto por los valores de la 2.ª licitación que se indican.

7.º Que en caso de no ser enajenado la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará en almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, por los precios que se expresan.

8.º Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas serán canceladas y se aplicará a su extinción el precio del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9.º Que los gastos que ocasionen la adjudicación, por traslados u otros, así como, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

10.º Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la mesa de subasta.

Murcia a 21 de noviembre de 1986.—El Recaudador.